



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC 0027981/2009



VISTO:

Las actas elevadas por la Escuela de Filosofía a fin de proveer de Ayudantes Alumnos, ad honorem y por selección, a diferentes cátedras de dicha Escuela;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por mayoría el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR, desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

FILOSOFIA CONTEMPORÁNEA

CASTELANO, Federico  
FUNES, Lucas  
OLMEDO, Ariel  
ARESE, Laura  
FITA, Tristán  
ARÉVALO MOSCHELLA, Lucía

ÉTICA I

NATALI, Soledad  
BONDONE, Noé Baltasar  
ARTERO, Sebastián

SEMINARIO METOLÓGICO

VALDIVIEZO, Guillermo  
SANDRONE, Darío  
REYNOSO, Julián

METAFÍSICA I

PACCAZOCHI, Cecilia

FILOSOFÍA DE LAS RELIGIONES

TERUEL, Andrea

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

GODOY, María Ernestina  
AIRAUDO, Luz Stefania  
AMADO, Romina Belén

SOCIOLOGÍA

GIOVINE, Manuel  
CHABRANDO, Victoria

LÓGICA III

FAVA PÉREZ, María Pía

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC 0027981/2009


ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

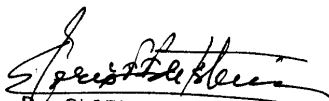
ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **404**

nr

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

